



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AUDITOR DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Formato II



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2020
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2020 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

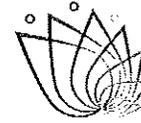
| DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD | ACCIÓN A REALIZAR | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE |
|--|-------------------|--|
| Acuerdo por el que establecen los Lineamientos para la designación, control y evaluación del desempeño de las firmas de Auditores Externos en los entes Públicos de la Administración Pública del Estado de Morelos. | Reformar | No se tiene contemplada modificación alguna y por lo tanto no habrá avances, sino hasta el próximo año. |
| Reglamento de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. | Crear/Emitir | Una vez hecho el análisis, se considera oportuno dejar sin efectos esta propuesta. |
| Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos | Reforma | Se elaboró el anteproyecto, enviándose a las instancias correspondientes para los dictámenes de funcionalidad, impacto presupuestal e impacto regulatorio. |
| Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el manual Administrativo en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Morelos. | Crear/Emitir | Se encuentra en proceso de revisión por el Titular de la Dirección General de Supervisión y Auditoría Central |



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

II.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

| | |
|--------------------------------------|---|
| ACCIÓN COMPROMETIDA: | <i>ACTUALIZAR EL COSTO Y FUNDAMENTO JURÍDICO; EXPEDICIÓN DE OFICIO DE HABILITACIÓN O CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN.</i> |
| AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO: | No hay actualizaciones ni modificaciones referente a costo y fundamento jurídico al trámite de expedición de oficio de habilitación o constancia de no inhabilitación |
| ACCIÓN COMPROMETIDA: | <i>EL LISTADO DE FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS</i> |
| AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO: | No se tiene contemplada modificación alguna y por lo tanto no habrá avances, sino hasta el próximo año. |

III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

LOS TRAMITES ESTÁN VIGENTES DERIVADO A LAS REVISIONES Y ACTUALIZACIONES HECHAS AL DÍA DE HOY

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar el lineamiento quinto en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMPLITIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

| TRÁMITE O SERVICIO | ACCIONES DE MEJORA | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO |
|--------------------|--------------------|---|
| N/A | N/A | N/A |

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

**C.P. DULCE MAGNOLIA CAPISTRAN
RODRÍGUEZ**
Titular de la Unidad de Enlace
Financiero Administrativo
Aprobó
Responsable Oficial

LIC. DANIEL NIETO DELGADO
Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.